



OFICIO N° 101915  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.19°/373

VALPARAÍSO, 28 de abril de 2025

Los Diputados señores JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, HENRY LEAL BIZAMA y GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ han requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien informar sobre la posibilidad de iniciar una investigación sobre la posible intención de autoridades del Gobierno de perjudicar, valiéndose de la visibilidad propia de sus cargos, la candidatura de la señora Evelyn Matthei, quien competirá desde la oposición en las próximas elecciones presidenciales representando al bloque Chile Vamos, todo ello conforme a los antecedentes que se exponen en la solicitud, junto con los demás requerimientos, al tenor de lo indicado.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: A66970320CEE277D



**Fecha** Abril, 2025

**MAT:** Solicita información

**ANT:** Contra Campaña Electoral

**DE :** HENRY LEAL BIZAMA, JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ; H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

**A :** CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados, solicitamos tenga a bien informar sobre la posibilidad de iniciar una investigación sobre la posible intención de autoridades del Gobierno de perjudicar, valiéndose de la visibilidad propia de sus cargos, la candidatura de Evelyn Matthei, quien competirá desde la oposición en las próximas elecciones presidenciales representando al bloque Chile Vamos, todo ello conforme a los antecedentes que se exponen a continuación.

## **I.- ANTECEDENTES**

### **a) Reiteradas críticas a candidata Evelyn Matthei**

Tras las declaraciones que efectuó la referida candidata sobre el Golpe de Estado de 1973, una de las primeras en reaccionar fue la ministra de Ciencias y actual vocera (s) de gobierno, Aisén Etcheverry, en su cuenta personal de X<sup>1</sup>. Más tarde lo hizo el propio Presidente Gabriel Boric, también en la misma red social<sup>2</sup>.

A continuación de ellos, las ministras de Desarrollo Social y de la Mujer y Equidad de Género, Javiera Toro y Antonia Orellana, publicaron mensajes en sus cuentas de X refiriéndose a las declaraciones de Matthei, cuyas publicaciones fueron replicadas por el Mandatario, además de una serie de otros posteos y noticias de medios de comunicación en relación con el mismo tema.

<sup>1</sup>[https://x.com/AisenEtcheverry/status/1912554950111920407?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1912554950111920407%7Ctwgr%5E180d5c932d1024bfa4accb1a2d56db78e213f6c5%7Ctwcon%5Es1\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.latercera.com%2Fpolitica%2Fnoticia%2Fla-moneda-no-deja-pasar-dichos-de-matthei-sobre-la-dictadura-y-embiste-contrasus-aspiraciones-de-llegar-a-la-presidencia%2F](https://x.com/AisenEtcheverry/status/1912554950111920407?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1912554950111920407%7Ctwgr%5E180d5c932d1024bfa4accb1a2d56db78e213f6c5%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.latercera.com%2Fpolitica%2Fnoticia%2Fla-moneda-no-deja-pasar-dichos-de-matthei-sobre-la-dictadura-y-embiste-contrasus-aspiraciones-de-llegar-a-la-presidencia%2F)

<sup>2</sup> <https://x.com/GabrielBoric/status/1912553794858070358>



Algunos ministros de Estado también utilizaron los medios de comunicación para criticar a la candidata de Chile Vamos, como el titular de Interior, Álvaro Elizalde<sup>3</sup>, y el de Justicia, Jaime Gajardo, quien calificó los dichos como *“lamentables”*<sup>4</sup>. De igual forma reaccionó el ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, manifestando que *“no se puede aceptar ese tipo de declaraciones”*<sup>5</sup>.

Durante esa semana, en tanto, fue el ministro de Hacienda, Mario Marcel, quien decidió cuestionar a Matthei luego de que ésta anunciara que solicitará a su equipo revisar el acuerdo firmado entre Codelco y SQM para la explotación del litio. Tras ello, el mencionado secretario de Estado manifestó que *“generar dudas en torno a esto me parece tremendamente inoportuno en el momento actual”*<sup>6</sup>, sumándose a los dichos del ministro de Economía, Nicolás Grau, quien también se refirió a los cuestionamientos que hizo la candidata<sup>7</sup>.

A los días siguientes, la aspirante presidencial presentó un conjunto de medidas y acciones en materia de infraestructura carcelaria y, en esa misma jornada, el titular de Justicia salió nuevamente a criticar sus propuestas, acusándola -incluso- de *“no estar lo suficientemente informada”*<sup>8</sup> o que *“derechamente está proponiendo menos plazas”* en las cárceles.

También lo hizo la ministra de Obras Públicas, Jéssica López, quien en un inusual video publicado en su cuenta de X sostuvo que *“sería bueno que la candidata leyera nuestro Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria”*<sup>9</sup>.

## **b) Minuta de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno**

A las declaraciones indicadas anteriormente, se agrega, según ha trascendido en la prensa, una minuta enviada recientemente por la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno (Secom) a ministros, parlamentarios oficialistas y dirigentes, a fin de orientar sus declaraciones públicas en distintas materias, abordando -entre los temas principales- la

---

<sup>3</sup><https://www.latercera.com/politica/noticia/la-moneda-no-deja-pasar-dichos-de-matthei-sobre-la-dictadura-y-embiste-contra-sus-aspiraciones-de-llegar-a-la-presidencia/>

<sup>4</sup> <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2025/04/17/ministro-gajardo-tacha-de-lamentables-polemicos-dichos-de-matthei-por-muertes-en-la-dictadura.shtml>

<sup>5</sup> <https://www.latercera.com/politica/noticia/cordero-se-suma-a-la-condena-de-dichos-de-matthei-por-golpe-de-estado-uno-no-puede-aceptar-ese-tipo-de-afirmaciones/>

<sup>6</sup> <https://www.latercera.com/pulso/noticia/la-arremetida-de-mario-marcel-contra-evelyn-matthei-por-cuestionar-el-acuerdo-codelco-sqm-por-el-litio/>

<sup>7</sup> <https://x.com/CNNChile/status/1912860363579666854>

<sup>8</sup> <https://www.latercera.com/nacional/noticia/gajardo-pide-seriedad-a-matthei-ante-idea-de-nueva-carcel-en-copiapo-o-esta-desinformada-o-propone-menos-plazas/>

<sup>9</sup> [https://x.com/jlopezaffie/status/1914876525708455962?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1914876525708455962%7Ctwgr%5Ef9d3f174fdab2c230dbd054f184efc670e738419%7Ctwcon%5Es1\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.latercera.com%2Fpolitica%2Fnoticia%2Fministra-lopez-sale-en-respaldo-de-gajardo-y-devuelve-dardo-a-matthei-tras-idea-de-nueva-carcel-en-copiapo%2F](https://x.com/jlopezaffie/status/1914876525708455962?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1914876525708455962%7Ctwgr%5Ef9d3f174fdab2c230dbd054f184efc670e738419%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.latercera.com%2Fpolitica%2Fnoticia%2Fministra-lopez-sale-en-respaldo-de-gajardo-y-devuelve-dardo-a-matthei-tras-idea-de-nueva-carcel-en-copiapo%2F)



ofensiva que se ha dirigido contra la candidata de Chile Vamos en el contexto de la carrera presidencial luego de sus declaraciones sobre el Golpe de Estado de 1973<sup>10</sup>.

A nuestro juicio, el citado documento es una muestra clara de la intención de impulsar desde el Gobierno una operación orquestada en contra de la candidata de oposición, con un trasfondo que apuntaría a dirigir -a conveniencia- las declaraciones de representantes políticos y sociales del oficialismo en torno a una postura única destinada a cuestionar públicamente, de manera planificada y coordinada, a quien se encuentra mejor posicionada en las encuestas.

## II.- ANÁLISIS Y NORMATIVA APLICABLE

Más allá de las legítimas diferencias y el contenido de las declaraciones sobre un episodio complejo y sensible de la historia de nuestro país, lo cierto es que la forma en que las autoridades del Gobierno, incluyendo al Presidente Gabriel Boric, se han referido sistemáticamente a la candidata opositora, deja de manifiesto la presunta intención de perjudicar su candidatura presidencial, sobre todo considerando que ésta reúne el mayor porcentaje de apoyo ciudadano en las encuestas.

En nuestro concepto, no se trata de meras declaraciones aisladas en el contexto del debate público en el legítimo ejercicio de la libertad de expresión, sino que más bien de una estrategia que en Ciencia Política se conoce con el nombre de “Contra Campaña Electoral”, la cual puede ser definida como:

*“acciones de comunicación y movilización política impulsadas generalmente por candidatos a un cargo de dirección o puesto de elección popular y/o sus equipos de campaña, y/o por los dirigentes y militantes de alguna organización política y/o por algunos ciudadanos con el fin de contrarrestar los efectos de la campaña electoral de sus opositores (...)”<sup>11</sup> y reducir sus posibilidades de éxito<sup>12</sup>.*

Para lograr este objetivo, existirían distintos tipos de planificaciones, entre ellas, la “Estrategia de Ataque o Campaña Negativa”, la cual hace referencia a:

*“Ejercicios de publicidad, proselitismo y persuasión política usados por candidatos, partidos políticos o terceros interesados, articulados con base en la vulnerabilidad y errores de los opositores, exponiendo ante la opinión pública los aspectos, hechos y*

<sup>10</sup> Disponible en: <https://www.ex-ante.cl/la-minuta-de-la-secom-al-oficialismo-para-explotar-error-de-matthei-en-derechos-humanos/>

<sup>11</sup> Valdez Zepeda, Andrés y Huerta Franco, Delia. “Las Contra Campañas Electorales en Regímenes Democráticos: Ejercicios de Comunicación política de Suma y Resta”. Revista de Ciencia Política. Disponible en: <https://www.revinciapolitica.com.ar/num34art9.php>

<sup>12</sup> Idem.



*acciones, reales o inventadas, más desfavorables y cuestionables de la historia de los contrincantes. Las campañas negativas tratan de ganar la elección no con base en las propuestas, ideas y fortalezas propias, sino en las debilidades, errores y el historial cuestionable, real o inventado, de los adversarios. Como parte de estas campañas negativas se resaltan los defectos, reales o inventados, del oponente, presentándolos como un peligro, riesgo o amenaza para los votantes, el Estado y el país.”<sup>13</sup>.*

La sistematicidad dada por las constantes y reiteradas alusiones del Mandatario y sus ministros a la candidata de Chile Vamos, nos hace presumir que se trataría de una Contra Campaña Electoral basada en una Estrategia de Ataque cuya finalidad, en este caso, sería desarticular deshonestamente la candidatura de Evelyn Matthei, ya que los actos comunicacionales del Gobierno no han sido los mismos respecto de otros candidatos cuando han hecho declaraciones o propuestas en distintos ámbitos.

Esta situación podría configurarse como una eventual infracción a la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la cual menciona, en su artículo 62 N°4, entre las conductas que contravienen especialmente el principio de probidad administrativa, el *“ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada de trabajo o utilizar personal o recursos del organismo en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales”*.

A su vez, el artículo 52 del citado cuerpo legal dispone que *“el principio de la probidad administrativa consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular”* y, en la misma línea, el artículo 8º, inciso primero, de la Constitución Política establece que *“el ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de probidad en todas sus actuaciones.”*

A lo anterior, se suma el principio de prescindencia política, el cual, como se desprende del último instructivo dictado por el ente contralor con motivo de las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias, implica que *“en el desempeño de la función pública, los empleados estatales, cualquiera sea su jerarquía y el estatuto jurídico que los rija, están impedidos de (...) valerse de la autoridad o cargo para favorecer o perjudicar, por cualquier medio, candidaturas, tendencias o partidos políticos (aplica dictámenes N°s.10.872, de 2009; 54.207, de 2011; y E20384, de 2022).”*

En armonía con este planteamiento, se hace presente que el artículo 19 de la anotada ley N°18.575 consagra el principio de apoliticidad, en cuya virtud *“el personal de la*

---

<sup>13</sup> Valdez Zepeda, Andrés y Huerta Franco, Delia. *“Las Contra Campañas Electorales en Regímenes Democráticos: Ejercicios de Comunicación política de Suma y Resta”*. Revista de Ciencia Política. Disponible en: <https://www.revinciapolitica.com.ar/num34art9.php>



*Administración del Estado estará impedido de realizar cualquier actividad política dentro de la Administración.”*

**POR TANTO,**

En mérito de lo expuesto, solicitamos se sirva informar acerca de los siguientes aspectos:

1. Posibilidad de iniciar una investigación sobre la presunta Contra Campaña Electoral impulsada por el Gobierno para perjudicar sobre la base de una eventual Estrategia de Ataque, la candidatura presidencial de Evelyn Matthei, quien competirá desde la oposición en las próximas elecciones presidenciales representando al bloque de Chile Vamos, señalando si detecta o no alguna infracción a los principios de probidad administrativa y/o de apoliticidad, luego de las acciones comunicacionales que ha realizado sistemáticamente el Mandatario y, a lo menos, seis ministros en relación con declaraciones y propuestas de la referida candidata, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 19, 52 y 62 N°4, de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 8º, inciso primero, de la Constitución Política; así como el último instructivo dictado por el ente contralor con motivo de las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias.
2. Factibilidad de ampliar el último instructivo dictado por el ente contralor con motivo de las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias, o bien, emitir un nuevo dictamen, en orden a delimitar las actuaciones de autoridades y funcionarios públicos para prevenir eventuales actos de “Contra Campaña Electoral”, con foco en posibles “Estrategias de Ataque o Campaña Negativa” que pudieran ser contrarias a los principios de probidad administrativa, prescindencia política y apoliticidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 19 y 62 N°4, de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y el artículo 8º, inciso primero, de la Constitución Política.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despide atentamente,



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. HENRY LEAL B.



FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:  
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.

